



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

INFORME DE NECESIDAD PARA ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN		SERVICIO		OBRA	x	CONSULTORIA	
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS							
FECHA: (día/mes/año)	jueves, 27 de noviembre de 2025							
AREA REQUIRENTE:	Unidad Ejecutora de Programa CAF							
Necesidad y Contratación: NOTA: LOSCNP Art. 22	Si	x	No					
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:	Nombre del titular del área requirente				Cargo del funcionario (Coordinador/Director)			
	Ing. Pedro Espinoza; M.Eng.				Jefe de Unidad Ejecutora del Programa CAF			
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento				Cargo del funcionario (Especialista/Analista, entre otros)			
	Ing. Leslie Pontón Hidalgo				Especialista Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación UEP-CAF			
-Descripción del origen de la necesidad.: -Justificación de la necesidad institucional. -Descripción de los beneficios institucionales e impacto social que se obtendrán.	En fecha 22 de diciembre de 2020, el Gobierno Provincial del Guayas y la empresa Promotora Inmobiliaria PRONOBIS suscribieron un Convenio de Cooperación, cuyo objeto es formalizar acciones conjuntas en beneficio de los habitantes de Playas y Engabao. En el marco de dicho convenio, PRONOBIS entregó los estudios definitivos para la ampliación y construcción de la carretera Playas - Engabao, con una longitud aproximada de 16 kilómetros, contribuyendo de manera significativa a la estructuración técnica del proyecto. Con fecha 01 de diciembre de 2021 se suscribió el Acta de Entrega de Viabilidad Técnica correspondiente al Proyecto Integral “Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 – Tramo 1”, ubicado en el cantón Playas, provincia del Guayas donde se deja constancia de la entrega y aprobación técnica de los estudios y diseños definitivos del proyecto, los cuales fueron revisados y validados por las áreas técnicas competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADPG), mediante el Oficio N.º GPG-MAV-2023-0112-O del 24 de noviembre de 2023, presentó al Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), una solicitud de financiamiento por USD 50 millones para financiar parcialmente el "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social de la Provincia del Guayas". Este financiamiento fue aprobado y formalizado el 5 de agosto de 2024 mediante la suscripción del "Contrato de Préstamo", que incluye entre sus anexos el Manual Operativo del Programa (MOP). Mediante la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0026-R, de fecha 10 de agosto de 2024, se creó la Unidad Ejecutora del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social (UEP-CAF), dependiente de la Coordinación General de Infraestructura, encargada de la gestión y ejecución de "El Programa".							

De conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, se contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Mediante memorando Nro. PCG-CGI-2025-0165-M del 20 de mayo del 2025, la Coordinación General de Infraestructura se dirige a la Máxima Autoridad de esta institución para informar que, "Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre esta Coordinación y la Unidad Ejecutora del Programa CAF, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" y solicitar la aprobación del referido proyecto dentro del Programa. El citado documento, cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad en la que aprueba la solicitud.

Mediante correo electrónico del 27 de mayo 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF, se dirige a Leonardo Armijos, Ejecutivo Principal de Negocios de CAF para solicitar "(...) la revisión del proyecto: "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" con el fin de que se autorice su inclusión como proyecto integral dentro del Programa (...)"

Mediante oficio No. PCG-CGI-2025-0266-O de 06 de junio de 2025, el Msg. José Ricardo Tenelema Chenche, Coordinador General de Infraestructura, se dirige al Abg. Gilmar Gabriel Balladares Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas solicitando información catastral para la elaboración del Plan de Expropiaciones - Proyecto Vial Playas - Engabao FASE I - TRAMO I.

Mediante oficio No. GADMCP-ALCALDIA-2025-347-O del 14 de julio de 2025, el Abg. Gilmar Gabriel Balladares Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas se dirige al Msg. José Ricardo Tenelema Chenche, Coordinador General de Infraestructura, en cuyo contenido proceda a dar contestación al oficio referido en el párrafo que antecede y señala cuáles son los predios ubicados en las coordenadas del proyecto integral.

Mediante correo electrónico del 5 de septiembre 2025, Carlos Riveros, Ejecutivo Principal de Negocios de CAF, se dirige al Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF para indicar que "Luego de revisión de nuestras áreas correspondientes, hemos confirmado que las recomendaciones y observaciones técnicas enviadas fueron debidamente consideradas. (...) confirmamos desde el punto de vista técnico que el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo."

Mediante Memorando No. PCG-DEF-2025-0713-M de fecha 06 de octubre de 2025, el Ing. Javier Enrique Cárdenas Chilán, Director de Estudios y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, se dirige al Ing. Pedro

	Antonio Espinoza Valarezo, Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF, mediante el cual comunica el alcance al Memorando No. PCG-DEF-2025-0465-M, informando la entrega del expediente completo del proyecto “Estudios y Diseños para la Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1, Tramo 1, cantón Playas, provincia del Guayas”, remitiendo además el enlace institucional de acceso al expediente digital para los fines pertinentes. La contratación de la consultoría para este proyecto se enmarca en el Componente 1 del Manual Operativo del Programa (MOP), formando parte de los proyectos integrales.
--	---

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 263, establece que una de las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales sin perjuicio a otras que determine la ley es:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en su artículo 41 y 42 indica:

Art. 41, Literal e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen” que entre otras:

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Atribuciones y responsabilidades del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial del Guayas.

LITERAL	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES
3	Realizar proyectos de infraestructura civil en virtud de las necesidades y desarrollo de la Provincia de acuerdo a la normativa legal vigente y las competencias institucionales
4	Construir obra pública vial incluyendo puentes, alcantarillas de la red no concesionada

2.2 SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

El Gobierno Provincial del Guayas, ante la necesidad de mejorar la red vial de la provincia, realizó los estudios para la ampliación y construcción de la carretera Playas – Engabao, cantón Playas de la provincia del Guayas.

Punto	Coordenada Este (X)	Coordenada Norte (Y)
Inicio	566,174.99 m E	9,709,539.80 m N
Fin	560,061.73 m E	9,713,030.56 m N

Actualmente, la vía presenta condiciones deficientes como se muestran en las figuras siguientes, donde se encontró lo siguiente:

- Presenta limitaciones funcionales y estructurales que afectan la transitabilidad.
- El sistema de drenaje (alcantarillas y ductos) se encuentra deteriorado y obstruido por sedimentos y vegetación.
- Su capacidad hidráulica es insuficiente para eventos de lluvias intensas o extremos.
- El suelo natural carece de capacidad portante adecuada.
- Se evidencian fallas en la estructura del camino, lo que compromete su durabilidad.
- De las 12 estructuras analizadas, solo 3 cumplen con los parámetros técnicos.



Ilustración 1 y 2 Estado actual de la vía



Ilustración 1 Estructuras de drenaje menor

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en su artículo 41 y 42 indica:

Art. 41, Literal e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen” que entre otras:

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Atribuciones y responsabilidades del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial del Guayas.

LITERAL	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES
3	Realizar proyectos de infraestructura civil en virtud de las necesidades y desarrollo de la Provincia de acuerdo a la normativa legal vigente y las competencias institucionales
4	Construir obra pública vial incluyendo puentes, alcantarillas de la red no concesionada

El proyecto “Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 Tramo 1” consiste en la intervención integral de 7,06 km de vía, que incluye la ampliación de la calzada, la construcción de un puente vehicular de 20 metros de luz, el reemplazo y mejoramiento de alcantarillas y obras de drenaje, así como la implementación de pavimento flexible y señalización horizontal y vertical. Su ejecución tiene como finalidad mejorar la conectividad entre la cabecera cantonal de Playas y la comuna Engabao, optimizando la movilidad de personas y bienes, y fortaleciendo el desarrollo turístico, productivo y social de la zona.

La modernización de esta vía traerá beneficios directos para más de 5.500 habitantes, al facilitar el acceso hacia centros educativos, de salud y servicios básicos, además de reducir los tiempos de desplazamiento y costos de transporte. La obra contribuirá a dinamizar la economía local mediante el impulso del turismo, el comercio y las actividades pesqueras y agrícolas, generando condiciones favorables para la inversión pública y privada. En conjunto, este proyecto representa una acción estratégica para mejorar la infraestructura vial del cantón Playas, garantizando una movilidad segura, eficiente y sostenible en la provincia del Guayas.

2.3. BENEFICIARIOS:

El cantón Playas se caracteriza por su dinamismo turístico, pesquero y comercial, con comunidades que dependen directamente de la conectividad vial entre la cabecera cantonal y la comuna Engabao, eje estratégico para el desarrollo económico local.

- **Actividad económica principal:** La mayoría de la población se dedica a la pesca artesanal, el comercio, el turismo y actividades de servicios, que representan las principales fuentes de ingreso para los habitantes.
- **Ingreso familiar:** Un alto porcentaje de hogares mantiene niveles de ingreso cercanos o inferiores al salario básico unificado, lo que refleja la necesidad de fortalecer la infraestructura productiva y turística para mejorar las condiciones de vida.
- **Composición poblacional:** El cantón cuenta con aproximadamente 5.533 habitantes en la zona de influencia directa del proyecto, con predominio de población mestiza y una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, destacándose una población joven vinculada al sector turístico y de servicios.
- **Percepción del proyecto:** La comunidad expresa una alta expectativa positiva frente a la ejecución de la obra, al considerar que permitirá reducir los tiempos de viaje, mejorar la seguridad vial, disminuir el polvo y las afectaciones por lluvias, facilitando la movilidad hacia centros de estudio, salud y comercio, además de impulsar la llegada de turistas nacionales e internacionales.

Como beneficiarios directos se incluyen las familias de Engabao y áreas adyacentes al trazado vial, mientras que los beneficiarios indirectos abarcan a toda la población del cantón Playas, cuya economía se verá fortalecida por la mejora en el acceso y el incremento de visitantes.

La zona también se distingue por su producción artesanal y pesquera, así como por el potencial de crecimiento de emprendimientos turísticos y gastronómicos que dependen de la calidad y continuidad de la vía. En este contexto, el proyecto es percibido como una intervención necesaria y oportuna que contribuirá significativamente al desarrollo social, económico y turístico del cantón Playas y de la provincia del Guayas

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Ítem	DETALLE DEL PRODUCTO O SERVICIO			
	Nro.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
	1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	Ha	8,00
	2	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con % relleno compactado)	m3	23.452,96
	3	Excavación sin Clasificar (a máquina)	m3	3.517,94
	4	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (distancia hasta 25 km)	m3	7.035,89
	5	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (*)	m3	30.607,60
	6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO, LONGITUD DE ACARREO DE 65-180 KM	m3-km	2.601.645,92
	7	RIEGO TOPICO SUPERFICIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN	m2	307.110,00
	8	MATERIAL DE PRESTAMO LOCAL (*)	m3	17.589,72
	9	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO TIPO SMA (MEZCLA DISCONTINUA REFORZADA CON FIBRAS), ELABORADA EN PLANTA, ESPESOR 5 CM (2")	m2	91.806,12
	10	FRESADA DE CARPETA ASFÁLTICA (Inc. transporte)	m2	49.420,00
	11	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 30-110 KM	m3-km	527.885,19
	12	Imprimación con emulsión asfáltica CSS-1H, (incluye rejuvenecedor y promotor de adherencia).	m2	91.806,12
	13	BASE ESTABILIZADA CON EMULSION ASFALTICA (e=0.15 m) (inc. Transporte de Asfalto)	m3	15.160,08
	14	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 30-110 KM	m3-km	1.288.606,80
	15	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	Ha	0,12
	16	Excavación sin Clasificar (a máquina)	m3	2.741,90
	17	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (distancia hasta 25 km)	m3	2.741,90
	18	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (*)	m3	1.728,00

19	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO, LONGITUD DE ACARREO DE 65-180 KM	m3-km	146.880,00
20	HORMIGON PREMEZCLADO $f'c=350$ kg/cm ² (Inc. encofrado , bomba estacionaria y aditivos)	m3	782,32
21	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS ($f'y=4200$ kg/cm ²)	Kg	112.621,40
22	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" ($f'c=180$ kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3	36,46
23	PILOTE PREBARRENADO D = 800 mm $f'c= 350$ kg/cm ² (INC INHIBIDOR CORROSION)	m	540,00
24	PILOTE PREBARRENADO D = 600 mm $f'c= 350$ kg/cm ² (INC INHIBIDOR CORROSION)	m	540,00
25	PIEDRA TRITURADA (SUB-DREN) (inc. Transporte)	m3	95,46
26	GEOTEXTIL 1600NT	m2	1.660,11
27	TUBOS PVC 4" (drenes)	m	67,50
28	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (*)	m3	2.245,00
29	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO, LONGITUD DE ACARREO DE 65-180 KM	m3-km	190.825,00
30	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=280$ kg/cm ²) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	38,61
31	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS ($f'y=4200$ kg/cm ²)	Kg	11.873,46
32	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2")	m2	98,40
33	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 30-110 KM	m3-km	418,20
34	Imprimación con emulsión asfáltica CSS-1H, (incluye rejuvenecedor y promotor de adherencia).	m2	98,40
35	PLACAS DE NEOPRENO (40x30x4.8cm) (incl. transporte)	u	12,00
36	PLACAS DE NEOPRENO (30x65x2cm) (incl. transporte)	u	14,00
37	SUMINISTRO DE VIGA TIPO CALIFORNIA H=1.20 M L=21.10 (Inc. Transporte y montaje)	u	7,00
38	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS ($f'y=4200$ kg/cm ²)	Kg	20.372,79
39	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=280$ kg/cm ²) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	112,88
40	JUNTA DE DILATACION MODULOS DE (274x40x1830)MM (DESPLAZAMIENTO MEDIO)	m	28,60
41	PERNO DE FIJACIÓN (Ø 36 MM A325) INC. TUERCA, ANILLOS Y PLACAS	u	14,00
42	TUBOS PVC 4" (drenes)	m	16,80
43	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2")	m2	259,53
44	TRANSPORTE DE BASE, SUB-BASE Y H. ASFALTICO LONGITUD DE ACARREO DE 30-110 KM	m3-km	1.103,00
45	Imprimación con emulsión asfáltica CSS-1H, (incluye rejuvenecedor y promotor de adherencia).	m2	259,53
46	MUROS TIPO JERSEY DE HORMIGON PREMEZCLADO $f'c=280$ kg/cm ² (INCL. ENCOFRADO Y ADITIVOS)	m	58,20
47	GEOTEXTIL 1600NT	m2	962,00
48	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS	m3	577,19
49	TRANSPORTE DE MATERIAL ENROCADO-PIEDRA, LONGITUD DE ACARREO DE 75-180 KM	m3-km	49.061,15
50	Señales al lado de la carretera (900x900)	u	33,00
51	Señales al lado de la carretera (300x900)	u	4,00
52	Señales al lado de la carretera (450x600)	u	18,00
53	Señales al lado de la carretera (750x750)	u	6,00
54	Señales al lado de la carretera (750x900)	u	6,00
55	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1100X800)	u	4,00
56	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1500X1200)	u	6,00
57	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (2440X1220)	u	4,00

58	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA(PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	3.920,00
59	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	14.322,00
60	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	u	1.148,00
61	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (unidireccionales)	u	574,00
62	MARCAS DE PAVIMENTO (Pintura+Microesferas) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	189,20
63	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble).	m	140,00
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO CUADRADO DE 2"	m	92,00
65	CINTA PLASTICA DE PELIGRO (1 LINEA)	m	3.057,00
66	BARRICADA DE MADERA (0,6X1.1)M C/2TABLONES C/ CINTA REFLECTIVA	u	9,00
67	BARRICADA DE MADERA (1.20 X 1.50)M C/3 TABL.C/CINTA REFLECTIVA	u	9,00
68	BARRICADA DE MADERA (2.40 X 1.50)M C/3 TABL.C/CINTA REFLECTIVA	u	9,00
69	TANQUE PROTECTOR VIAL DE POLIETILENO H=1,02M D=0,62M (INC. BASE)	u	18,00
70	DISPOSITIVO SEÑAL LUMINOSA DE PREVENCION (H=0,3,A=0,2)M CON BATERIA DE 6 VOLTIOS	u	9,00
71	CONOS REFLECTIVOS (H=90 CM).	u	30,00
72	PARANTE VIAL DE POLIETILENO DE H=1,41M; D=0,74M (INC.BASE)	u	46,00
73	MALLA PLASTICA DE SEGURIDAD (COLOR)	m2	3.600,00
74	CONSTRUCCION E INSTALACION DE LETRERO METALICO REFLECTIVO SEÑALIZACION	m2	6,00
75	CONOS REFLECTIVOS (H=60 CM).	u	92,00
76	REMOCION DE HORMIGON (estructuras menores)	m3	7,50
77	REMOCION DE TUBERIA H.A.	m	80,61
78	TUBERIA H.A. 48"	m	26,10
79	TUBERIA H.A. 60"	m	46,56
80	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS, LONGITUD DE ACARREO DE 100-180 KM	m3	4.910,35
81	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=280 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	534,91
82	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	Kg	40.121,96
83	JUNTAS IMPERMEABLES DE PVC 18 CM	m	148,00
84	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS	m3	49,00
85	TRANSPORTE DE MATERIAL ENROCADO-PIEDRA, LONGITUD DE ACARREO DE 75-180 KM	m3-km	4.165,00
86	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	58,74
87	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (*)	m3	4.367,90
88	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO, LONGITUD DE ACARREO DE 65-180 KM	m3-km	24.460,24
89	POSTE HORMIGON ARMADO DE 12 M x 500KG	u	360,00
90	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	360,00
91	ESCOBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	8.000,00
92	Agua para control de polvo	m3	72.472,60
93	BATERIA SANITARIA PORTATIL (unidad x mes)	u	5,00
94	TANQUE DE 55 GALONES (PARA BASURA)	u	9,00
95	MONITOREO DE RUIDO	u	5,00
96	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	20,00

	97	Reunion informativa con la comunidad	u	32,00
	98	Monitoreo de Calidad de aire (material particulado PM10)	u	5,00
	99	Monitoreo de Calidad de aire (material particulado PM2.5)	u	5,00
	100	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE AMBIENTE	u	5,00
	101	ANALISIS QUIMICO DE CALIDAD DE AGUA	u	10,00
	102	REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPECIES NATIVAS (Árboles de la especie Cascol, Palo Santo, Pata de vaca, Algarrobo y Tecoma. Tamaño: Aprox. 1m de altura.)	u	200,00
	103	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	Ha	1,00
	104	Excavación sin Clasificar (a máquina)	m3	241,65
	105	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (distancia hasta 25 km)	m3	5.074,65
	106	TUBERIA H.A. 48"	m	27,00
	107	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO, LONGITUD DE ACARREO DE 65-180 KM	m3-km	270.725,00
	108	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (*)	m3	3.185,00

2.5. PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PAC:

Valor registrado en el (PAC sin IVA): USD \$ 8.000.000,00 OCHO MILLONES CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS NO INCLUYE EL IVA

2.6. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD

Beneficio:

La contratación del “Proyecto Integral: Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 Tramo 1, en el cantón Playas de la provincia del Guayas” representa una inversión estratégica para el fortalecimiento de la infraestructura vial provincial y el desarrollo integral del territorio. La obra beneficiará directamente a los habitantes de Playas y la comuna Engabao, al proporcionar una vía moderna, segura y eficiente que mejorará la conectividad, reducirá los tiempos de desplazamiento y facilitará el acceso a servicios básicos, centros de salud, instituciones educativas y zonas productivas. Este proyecto impulsará la dinamización económica, el turismo y las actividades pesqueras y comerciales, contribuyendo de manera directa al bienestar social y al crecimiento sostenible del cantón.

Contar con un contratista con experiencia técnica y capacidad operativa comprobada garantizará que el proyecto se ejecute con eficiencia, cumpliendo los plazos establecidos, optimizando los recursos disponibles y asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales. Una gestión profesional y responsable permitirá desarrollar la obra dentro del presupuesto aprobado, con altos estándares de calidad y sostenibilidad, fortaleciendo la confianza institucional y asegurando una infraestructura vial duradera, resiliente y alineada con los objetivos de desarrollo provincial.

Eficiencia:

Se contará con la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar y culminar la obra “Proyecto Integral: Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 Tramo 1”, optimizando los recursos disponibles y los tiempos de ejecución, sin comprometer la calidad, seguridad y sostenibilidad del proyecto.

La eficiencia constructiva se alcanzará mediante una planificación adecuada, el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, y la aplicación de procedimientos técnicos que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos y de las especificaciones del diseño aprobado. Esta gestión permitirá obtener una infraestructura vial moderna, resiliente y de alto rendimiento estructural, que responda a las condiciones geotécnicas e hidráulicas del sector.

La Prefectura del Guayas, en su compromiso con el desarrollo territorial y la atención prioritaria a las comunidades costeras, impulsa esta intervención vial en beneficio de los habitantes de Playas y Engabao, con el objetivo de mejorar la conectividad, fortalecer la economía local y garantizar el acceso seguro y permanente a servicios básicos, turísticos y productivos en la zona.

Efectividad:

La efectividad en la ampliación y construcción de una vía radica en ejecutar intervenciones planificadas y técnicamente fundamentadas que garanticen la durabilidad, funcionalidad y seguridad del pavimento a lo largo del tiempo. En el caso del Proyecto Integral: Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 Tramo 1, la implementación de soluciones estructurales adecuadas —como el mejoramiento granular del suelo, la modernización del sistema de drenaje y el uso de pavimento flexible de alto desempeño— permitirá reducir el deterioro prematuro de la vía y optimizar las labores de mantenimiento futuro.

Actualmente, la gestión vial se orienta hacia modelos de intervención preventiva y oportuna, basados en criterios técnicos, económicos y ambientales, que buscan prolongar la vida útil de las carreteras y asegurar una movilidad eficiente. En este contexto, la obra en Playas – Engabao se concibe como una inversión efectiva y sostenible, alineada con las políticas de desarrollo vial de la Prefectura del Guayas, enfocadas en mantener y mejorar la red vial provincial con estándares de calidad y sostenibilidad.

2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

a) Total	x	b) Parcial	
----------	---	------------	--

2.8. REAJUSTE DE PRECIOS (PROYECTOS QUE INCLUYAN APUS):

Aplica:	SI		NO	x	
Fórmula:	NO APLICA.				

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

	Días
1. Desde el día siguiente de la suscripción del respectivo contrato (cien por ciento, contra - entrega del producto)	
2. Desde el día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	270
3. Desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.	
4. En otros casos, debidamente justificados, el plazo de ejecución contractual corre a partir del día cierto y determinado en el proyecto de contrato; a de establecerse el cumplimiento de una condición, como por ejemplo la entrega de información por parte de la entidad contratante.	

3. METAS (ALCANCE) E INDICADORES

META	INDICADOR
REALIZAR EL PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	Porcentaje de avance ejecutado
	Porcentaje de avance programado

4. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

• ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE

Plan Nacional de Desarrollo - Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025
EJE – Infraestructura, energía y ambiente

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Metas:

- Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.

Estrategias:

- Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.
- **ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE**

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS 2024 – 2027 (PDOT)**O.D.7:**

- Mejorar la vialidad, conectividad, energía y telecomunicación provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial.

Políticas: Asegurar una adecuada movilidad, conectividad, integración y articulación territorial de la provincia del Guayas en su infraestructura vial primaria, secundaria, puentes y caminos vecinales.

Metas: Rehabilitar 900 kilómetros viales con asfalto en la provincia del Guayas hasta el 2027.

Indicadores: Kilómetros de vías rehabilitadas.

- **ALINEACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL.**

PLAN DE TRABAJO PREFECTA Y VICEPREFECTO 2023-2027**3.2.2.1. Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red provincial vial.**

Objetivo Específico: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

Acciones: Coordinación con GADs cantonales para el mantenimiento integral de la red vial.

Estrategia de articulación

Planificar de manera articulada el programa de mantenimiento de la red vial provincial en coordinación con los GAD cantonales, con el propósito de ejecutar una gestión integral que abarque tanto las vías de competencia provincial como los accesos a los asentamientos poblacionales bajo responsabilidad de los gobiernos cantonales, garantizando conectividad, continuidad y eficiencia en la red de transporte.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**CONCLUSIONES**

En cumplimiento de las responsabilidades de la Prefectura del Guayas y en concordancia con los requisitos establecidos en el contrato de crédito con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), se justifica la contratación del proyecto.

La presente obra es financiada por la Prefectura del Guayas mediante un crédito otorgado por la CAF, destinado a la implementación del "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social". En el marco de este programa, se financiarán los rubros contemplados en la cláusula 5 del contrato suscrito entre ambas instituciones, los cuales incluyen:

- "a) La construcción de proyectos (infraestructura hidráulica, infraestructura vial y soluciones habitacionales).
- b) Costos de estudios, fiscalización, adquisición de terrenos, socialización y reasentamientos. (...)"

Por lo tanto, mediante el presente Informe de Necesidad, se solicita la contratación del "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS". Su contratación permitirá cumplir con la cláusula 10.5, numeral 1, de las condiciones especiales del contrato de préstamo, que establece:

“Informe legal del área jurídica competente del Organismo Ejecutor, donde se certifique que los Procesos de Selección celebrados cumplen de manera concurrente con lo siguiente: (i) se considera como una Licitación Pública Internacional (en caso de que sea aplicable según los umbrales previstos en el Contrato de Préstamo); (ii) se efectuó en cumplimiento con lo previsto en la ley del País aplicable al Prestatario; y (iii) dio cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato y Préstamo.

Cada informe legal será acompañado de: (a) una copia del contrato suscrito; y (b) una ficha resumen del proceso licitatorio”.

Por lo expuesto, para el cumplimiento del contrato de préstamo es necesario realizar la contratación de la obra para “PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”

RECOMENDACIONES

Con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y en atención a la justificación de la necesidad del proceso de contratación de la obra para el “PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS” se recomienda proceder con los trámites correspondientes a la etapa preparatoria de esta contratación. Esto, en conformidad con lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, específicamente en su artículo 65.

6. ANEXOS:

Tipo de documento	
1.	ESTUDIOS DEL PROYECTO
2.	PLANOS
3.	PRESUPUESTO DE OBRA
4.	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
5.	CRONOGRAMA VALORADO
6.	CRONOGRAMA FÍSICO

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Ing. Leslie Pontón Hidalgo	Revisado por:	Ing. Marcelo Santos	Aprobado por:	Ing. Pedro Espinoza Valarezo
Cargo:	Especialista en Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Cargo:	Especialista Estructural y Vial	Cargo:	Jefe de Unidad Ejecutora del Programa-CAF